

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6148 /

PARRAL, 20 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **PEDRO MOLINA ALARCON**, Auxiliar, Grado 14° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	02.01.2013.	22.01.2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Jaqueline Silva Saldias*  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.

DISTRIBUCION:

- Archivo. ✓
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Molina Alarcón Pedro Alfonso  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

7.113.074-6 14º  
R.U.T. Grado

DiDeco  
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 15

A contar desde el : 02-01-2013 hasta el : 22-01-2013.

Días pendientes : \_\_\_\_\_



[Signature]  
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]  
Firma Funcionario

Parral, 17 de Diciembre 2012